

BAQUEDANO, 24 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1190

VISTOS:

1. El Registro N° 67 de fecha 31 de marzo del año 2010, que prorrogó nombramiento como Auxiliar Conductor, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio al Señor Bernardo Benjamín Varas Espejo, R.U.T. N° 05.967.827-2.
2. Los Pactos de Horas Extraordinarias y registro de control asistencia del señor Bernardo Varas Espejo, Rut. N° 05.967.827-2.
3. El inciso tercero del Artículo 15, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que las horas fueron efectivamente trabajadas en Atención Primarias de Salud en la Posta de Sierra Gorda y Baquedano.

DECRETO:

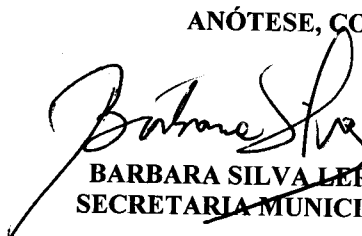
1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias realizadas por el Auxiliar Conductor, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, al señor Bernardo Varas Espejo, Rut. N° 05.967.827-2, por servicios en Atención Primaria de Salud, a pobladores de la Comuna de Sierra Gorda, fuera de su horario normal de trabajo, en los días y horas que se indican, de acuerdo a vistos:

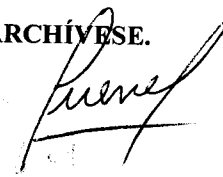

NOMBRE	DIAS	HORARIO
BERNARDO VARAS ESPEJO (Conductor Posta Rural Baquedano y Sierra Gorda)	21-05-2010	24:00 a 03:30 hrs 07:30 a 09:00 hrs
	25-05-2010	18:00 a 20:00 hrs 22:00 a 24:00 hrs
	26-05-2010	06:05 a 09:00 hrs 18:00 a 20:00 hrs
	29-05-2010	18:00 a 20:00 hrs 22:00 a 24:00 hrs
	30-05-2010	09:00 a 18:00 hrs 20:00 a 22:00 hrs
	31-05-2010	18:00 a 20:00 hrs 22:00 a 23:00 hrs

BM

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del Área de Salud, subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, sub-asignación 005 "Horas Extraordinarias".
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV
JGV/BSL/SAP/ o/l.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)